Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1485

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL EL EVENTO DENOMINADO «UCSA FEST 2026 – FERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN», ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA).

Asunción, 21 de octubre de 2026

VISTO: El Memorándum DGG N.° 2535 de fecha 8 de octubre de 2026, emanado de la Dirección General de Gabinete de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se remite el Memorándum VEB DGT PPY 847 de fecha 7 de octubre de 2026, suscripto por la señora Marien Peggy Martínez, Viceministra de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, mediante el cual se adjunta el Memorándum DGDE N.° 600 de fecha 5 de octubre de 2026 de la Dirección General de Desarrollo Educativo, por el cual se remiten los documentos relacionados a la solicitud de declaración de interés educativo del evento denominado «*UCSA FEST 2026 – Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación*», organizado por la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA);

La Ley N.° 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3.° «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del Sistema Educativo Nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 «GENERAL DE EDUCACIÓN»*; asimismo, en el artículo 5.° «*Funciones*» determina: «*El Ministerio de Educación y Ciencias tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano. A tal efecto, deberá cumplir las siguientes funciones: …c) contribuir al desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones como contenido y pilar esencial de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional…*»; en el artículo 65 «*Dirección General de Desarrollo Educativo*» *es el órgano responsable de proponer planes, objetivos y estrategias en materia de curriculum en todas las etapas, niveles, modalidades y formas del Sistema educativo nacional* y, en el artículo 66 «*Funciones de la Dirección General de Desarrollo Educativo*» establece: «*e) contribuir con el fortalecimiento de las capacidades locales, impulsando la adaptación del currículum nacional a la realidad local*»;

La Resolución N.° 1188 de fecha 26 de agosto de 2026 «*Por la cual se establecen los lineamientos generales para la solicitud de declaración de interés educativo de eventos y obras culturales, y los criterios técnicos de calidad a ser considerados para su otorgamiento por parte del Ministerio de Educación y Ciencias - Versión 1*»;

Que, la Dirección de Currículum, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Educativo, según el Informe Técnico DC N.° 208 de fecha 2 de octubre de 2026, expresa que la actividad denominada «*UCSA FEST 2026 – Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación*», organizada por la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), se configura como una propuesta educativa de carácter académico, científico y tecnológico dirigida principalmente a estudiantes de Educación Media, con énfasis en los Bachilleratos Técnicos. La iniciativa plantea espacios de exposición, intercambio, experimentación y divulgación científica que favorecen la vinculación entre la educación media, la educación superior y el sector productivo;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Arnaldo Ivo Rodas
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1486

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL EL EVENTO DENOMINADO «UCSA FEST 2026 – FERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN», ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA).

Que, mediante la actividad señalada se pretende promover experiencias de aprendizaje situadas y contextualizadas, orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la aplicación práctica de conocimientos adquiridos durante la trayectoria escolar; en ese sentido, se aborda la necesidad de fortalecer las vocaciones científicas y tecnológicas mediante experiencias auténticas de aprendizaje que permitan a los estudiantes socializar y validar públicamente sus proyectos;

Que, asimismo, se busca la participación activa de los estudiantes mediante la investigación, el diseño de soluciones, la construcción de productos y la socialización de resultados, es decir, incorpora metodologías activas que favorecen la construcción significativa del conocimiento mediante la aplicación de saberes en situaciones reales;

Que, ante todo lo expuesto esta Secretaría de Estado, valora la iniciativa de los impulsores del «*UCSA FEST 2026 Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación*», ya que se constituirá en un espacio propicio para promover espacios de aprendizaje, investigación, innovación y divulgación científica de los componentes relacionados con la innovación social, la educación financiera y el trabajo colaborativo, contribuyendo a una formación integral acorde con las demandas educativas actuales, además, la iniciativa puede favorecer la aplicación práctica de conocimientos, la orientación vocacional, el desarrollo de proyectos y la interacción con entornos académicos y profesionales vinculados a la ciencia y la tecnología, asimismo, su carácter gratuito e inclusivo amplia las oportunidades de participación de instituciones educativas y estudiantes, fortaleciendo la vinculación entre el sistema educativo, la universidad, el sector productivo y la comunidad, por lo cual corresponde la declaración de interés educativo solicitada.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1.°- **DECLARAR** de interés educativo el evento denominado «*UCSA FEST 2026 – Feria de ciencia, tecnología e innovación*», organizado por la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA); en virtud de las consideraciones señaladas en el exordio de la presente resolución.

2.°- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A024911

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General

Abg. Gustavo Rodas
Secretario General